

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD2/2022 (CLAVE C.2)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obra Públicas.

Titular: Ing. Juan Manuel Mendoza García.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-077/2022 y CGE/OIC-SEDUVOP-078/2022.

Período revisado: Ejercicio 2021.

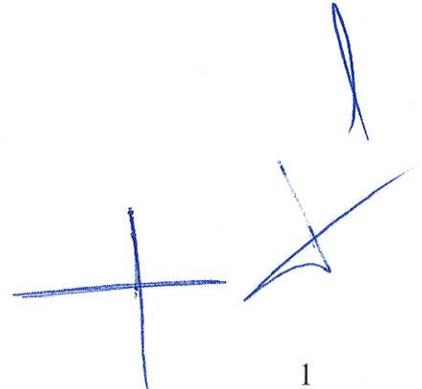
Fecha de inicio: 30 de Marzo de 2022.

Fecha de conclusión: 27 de Mayo de 2022.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Auditores: C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$	13, 316, 382.22
Monto fiscalizado de Indirectos:		NA
Monto observado de Obra:	\$	0.00
Monto Observado de Indirectos:		NA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2022, se giró el oficio No. CGE/OIC-SEDUVOP-079/2022 de fecha 30 de Marzo de 2022, al C. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante el cual se le hace del conocimiento que los C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Auxiliar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, ambos adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD2/2022 (CLAVE C.2), correspondiente al Seguimiento a la Ejecución de Obras Contratadas con Recursos del FASP, Ejercicio 2021.

Esta Auditoría se inició el 30 de Marzo de 2022 y se concluyó el 27 de Mayo de 2022.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

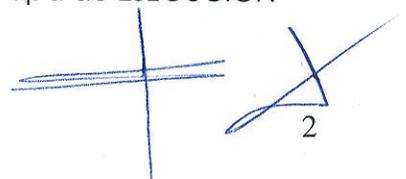
II.1. Período

La revisión se efectuó a los Expedientes proporcionados por medios electrónicos por parte de la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, revisando el 100% de las obras contratadas con recursos del FASP Ejercicio 2021 por un importe de **\$35, 000, 000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)**, así mismo se realizó la inspección física a la obra el día 18 de Mayo de 2022.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos,) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, curriculum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN



2



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución de obra pactados en los contratos.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando 1 (un) contrato de obra llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas con cargo a recursos del FASP Ejercicio 2021 por un importe de **\$35, 000, 000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).**

De la documentación presentada por medios electrónicos por parte de la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, se hizo constar que de la obra Construcción de Nuevas Oficinas de la PGJE en la Delegación La Pila, Etapa 4 de 4 en la Cabecera Municipal de San Luis Potosí, S.L.P. con número de contrato IR-O-EST-247800018-1-2021, se observó la existencia de 14 (catorce) estimaciones con un soporte documental por la cantidad de \$35, 000, 000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).

En la auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD7/2021 practicada por este Órgano Interno de Control en el periodo comprendido de Octubre de 2021 a Enero de 2022 denominada Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos del FASP, Ejercicio 2021 se revisaron un total de 8 (ocho) estimaciones con soporte documental por un importe de \$21, 683, 617.78 (Veintiún millones, seiscientos ochenta y tres mil, seiscientos diecisiete pesos 78/100 M.N) incluyendo IVA.

En atención y seguimiento a la auditoría en mención, se llevó a cabo la revisión y análisis de la estimación 9 a la estimación 14, las cuales complementan el importe total del contrato IR-O-EST-247800018-1-2021 con soporte documental por la cantidad de \$13,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

316, 382.22 (Trece millones, trescientos dieciséis mil, trescientos ochenta y dos pesos 22/100 M.N.) incluyendo IVA.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión y análisis de la documentación proporcionada en medios electrónicos por parte de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas mediante oficio DGI/024/2022 de fecha 12 de Abril de 2022, se pudo evidenciar que el expediente unitario presenta la documentación necesaria y suficiente acorde a la legislación actual y a la etapa de ejecución revisada.

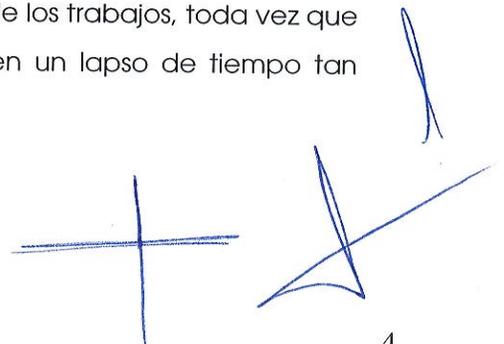
Dentro de las actividades programadas en la presente Auditoría, se llevó a cabo la inspección física a la obra, la cual se realizó en la fecha señalada en el oficio No. CGE/OIC-SEDUVOP-102/2022, siendo esta el 18 de Mayo de 2022 donde se determinó realizar la medición de conceptos de trabajo seleccionados al azar incluidos en las estimaciones consideradas para esta revisión en cuyo trabajo de gabinete posterior a la visita, no se detectaron diferencias de las cantidades estimadas y las verificadas por el Órgano Interno de Control.

Conclusión y Recomendación

Como conclusión de la Auditoría denominada

Seguimiento a la Ejecución de Obras Contratadas con Recursos del FASP, Ejercicio 2021, se señala que el expediente unitario se encuentra integrado en su totalidad de acuerdo a la legislación aplicable; no obstante para estar en posibilidades de mantener este cumplimiento a la normativa, a continuación se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se deberá realizar dentro de la etapa de planeación y programación de las obras, un correcto análisis del programa de ejecución general de los trabajos, toda vez que existe duda sobre la factibilidad de cumplir las metas en un lapso de tiempo tan corto.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédulas de Observaciones

Para esta Auditoría no se presentan cédulas de observaciones toda vez que no existieron observaciones.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP

C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP

VALIDA INFORME

LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL